Resolución N° 036/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SEGUROS PARA VEHICULO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 23 de febrero de 2011

VISTO: El **Acta Nº 01/2011** de fecha dieciséis de febrero de dos mil once, del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta más conveniente a los intereses de la institución para la contratación de **Seguro de Vehículo**, es la presentada por la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.,** recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el **Expediente Nº 302.627** se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 28 de enero del dos mil once, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha once de febrero del año dos mil once se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme al Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 01/2011 del 16 de febrero del 2011, su recomendación para la adjudicación a la firma Aseguradora Paraguaya S.A., por el monto de **G. 6.000.000 (guaraníes seis millones),** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Instrucciones al Oferente y las Especificaciones Técnicas y por ser la propuesta mas conveniente a los intereses de la institución.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar a la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.** el llamado para contratación directa de **Seguros para el Vehículo marca FIAT, Tipo Doblo con Motor Nº 370A00112030671 y Chassis 9BD119409B1072484,** y **autorizar** la firma del Contrato a favor de la misma, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer- FISEM-FASE II, por un monto de **G. 6.000.000 (guaraníes seis millones).**----------

Art. 2°- Imputar los pagos correspondientes al Rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales,** Tipo de Presupuesto 3, Programa 10, Proyecto 2 del Presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva